MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 30 de enero del 2026		
Hora de inicio:	16:00	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Oficina Subcomando metropolitana de Villavicencio.		

ACTA Nº. AE-2026-002614 / AREAD - GRUCO – 11.08
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A EFECTOS DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y VIABILIDAD DEL ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE CATERING, PARA EL PERSONA UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO PARA TERCEROS QUE, POR RAZONES DEL SERVICIO, APOYO INSTITUCIONAL O SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO DEBAN SER ATENDIDOS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar
   - 3.1. Verificación del objeto del estudio previo.
   - 3.2. Verificación fundamentos jurídicos del estudio previo y demás documentos soporte.
   - 3.3. Presentación y verificación eventos de cotización.
   - 3.4. Verificación de la elección del supervisor.
4. Observaciones
5. Deliberaciones y Aprobaciones
6. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El señor Intendente Jefe SALOMON MONDRAGON GUZMAN Jefe del Grupo de Contratos (E), realiza la verificación del personal que asiste al Comité del proceso en mención así:

COMITÉ DE ADQUISICIONES MEVIL

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
TC	DORIAN ALEXANDER VALENCIA VELÁSQUEZ	Comandante Metropolitana de Policía Villavicencio	ASISTE
MY	VIVIANA MARCELA PEDROZA VARGAS	Jefe de Planeación MEVIL	ASISTE
MY	DIDIER MAURICIO PÉREZ SAAVEDRA	Jefe Área administrativa MEVIL (E)	ASISTE
CT	ROSEMBERG ZAMBRANO GARCIA	Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones MEVIL (E)	ASISTE

IJ	FREDY ALBERTO MORENO GONZALEZ	Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEVIL	ASISTE
IJ	JACKSON CONTRERAS BELTRAN	Jefe Grupo Financiero MEVIL	ASISTE
IT	CARMEN VANESSA ROJAS ZAMBRANO	Jefe Presupuesto MEVIL	ASISTE

EQUIPO ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD
IT	GREINS LAVACUDE CADENA	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	DINCO

2. Lectura del acta anterior

(No Aplica)

3. TEMAS A TRATAR

3.1. VERIFICACIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO.

El señor Intendente Jefe SALOMON MONDRAGON GUZMAN Jefe del Grupo de Contratos (E), hace la apertura de la reunión indicando el propósito de dar viabilidad a la conveniencia del estudio previo objeto de la presente, así:

Verificación de la viabilidad a la necesidad de iniciar proceso de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE CATERING, PARA EL PERSONA UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO PARA TERCEROS QUE, POR RAZONES DEL SERVICIO, APOYO INSTITUCIONAL O SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO DEBAN SER ATENDIDOS.

Hace la intervención el señor Intendente EDUARD ENRIQUE TORO PEÑUELA, invitado como apoyo a la parte jurídica del presente proceso, informando que el servicio de catering tiene como concepto principal un servicio de preparar y proporcionar alimentos y bebidas para eventos, reuniones o celebraciones especiales, es decir algo más especializado, basados en la identificación de la necesidad y justificación del estudio previo del presente proceso donde manifiesta al pie de la letra lo siguiente:

(...)

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente estudio previo, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, queda abierta la posibilidad de participación exclusiva de las MiPymes de conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2022.

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio Nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
La Policía Metropolitana de Villavicencio mediante Resolución No 5571 del 31 de diciembre de 2015 le fue asignada la responsabilidad en la ordenación del gasto de la Región de Policía No 7. Que en cumplimiento de lo anterior la Policía Metropolitana de Villavicencio tiene la obligación de brindar los medios necesarios para la continuidad del servicio de policía en la jurisdicción que componen sus unidades administrativas, pues es nuestra misionalidad mantener y/o restablecer el orden y seguridad de todos los habitantes en las diferentes comunidades.

CONVENIENCIA

La Región de Policía No 7, la Policía Metropolitana de Villavicencio, el Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés y El Grupo de Incorporación Meta, en cumplimiento de la misión constitucional debe ejecutar diferentes clases de servicios y operaciones policiales, en las cuales se hace necesario garantizar la prestación del suministro de catering (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), en condiciones de higiene, salubridad, calidad y oportunidad para el personal policial, garantizando el bienestar del personal, se lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el suministro, para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social, se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generar en el personal el sentido de pertenencia, así mismo se realizó la solicitud a la oficina de planeación por medio del comunicado oficial GS-2026-000757-ESECU para emitir el concepto ambiental, de igual forma emitieron la debida respuesta mediante el comunicado oficial GS-2025-016044-MEVIL.

Es de especificar que la presente contratación se alinea con las normas vigentes frente al DECRETO 0199 DEL 2024 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 PARA LOS ÓRGANOS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN".

(...)

Se puede evidenciar que el propósito o a lo que se pretende consumar no cumple con el objeto del presente estudio previo con la palabra "catering", por tal motivo solicita al comité de adquisiciones se evalué la modificación del objeto del presente proceso cambiando la palabra catering por "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS**"

3.2. VERIFICACIÓN FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL ESTUDIO PREVIO Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE

El señor Intendente EDUARD ENRIQUE TORO PEÑUELA, manifiesta que en cuanto a los fundamentos jurídicos de la presente contratación se realizara por modalidad de mínima cuantía, por el valor asignado para el proceso.

Cabe de resaltar que sí, se tiene una sugerencia jurídica para tener en cuenta con especificación técnica adicional habilitante que va llevado al CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 248 DE 2021 Artículo 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales.

3.3. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EVENTOS DE COTIZACIÓN

La señora Intendente GREINS LAVACUDE CADENA estructurador del estudio previo, toma la palabra donde explica el motivo de las cotizaciones solicitadas por correo electrónico, así:

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar a través de la plataforma SECOP II con la siguiente información, solicitud cotización proceso PN MEVIL SIP 002 2026, el cual fue de conocimiento de 943 proveedores, se publicó el día 19/01/2026 18:16 PM, y se cerró el día 21/01/2026 23:59, con un plazo de cinco (02) días para la presentación de ofertas y solicitud de aclaraciones, evento al cual no se presentaron cotizaciones.

Teniendo en cuenta que no se obtuvieron cotizaciones en la plataforma SECOP II, y con el ánimo de establecer un valor real del mercado actual fueron allegadas 02 cotizaciones al correo electrónico, greins.lavacude3681@correo.policia.gov.co, de las cuales aportaron sus cotizaciones las firmas TALLER RIBARA CULTURA GASTRONÓMICA y DKJ SOLUCIONES SAS, por lo tanto, se llevó a cabo el estudio de mercado así:

	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 - TALLER RIBARA CULTURA GASTRONOMICA	COTIZACIÓN No. 2 - DKJ SOLUCIONES SAS	MENOR VALOR COTIZADO PRECIO UNITARIO
ITEMS EJECUTABLES AL REGIÓN DE POLICÍA NO. 7, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y GRUPO DE INCORPORACIÓN META.				
1	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	22.000,00	20.000,00	20.000,00
2	Huevos a elección (120 gr), tomate (10 gr), cebolla (10 gr), queso doble crema (80) gr), salchicha (10 gr), arroz (140 gr), tostón patacón y/o tajada de pan, jugo en caja de 250 ml.	17.000,00	15.000,00	15.000,00
3	Hayaca (250 gr) acompañada con tajada de pan y/o arepa, jugo en caja de 250 ml.	15.000,00	16.000,00	15.000,00
4	Jugo natural (diferentes frutas) o de naranja natural en vaso 10 onz + chocolate o café en leche vaso 7 onz + omelet (tortilla de huevo (120grs) rellena de jamón (37grs) y queso (37grs), porción de fruta (200gr), porción de queso (50gr) y pan hojaldrado (45gr).	17.000,00	18.000,00	17.000,00
5	Huevos pericos (120 gr) o Carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente	22.000,00	20.000,00	20.000,00

	(chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr) y caldo 400 Gr.			
6	Arroz (150 gr), principio verdura o grano (120 gr), carbohidrato (80 gr), proteína (200 gr), 1 fruta de (100 gr aprox.), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	22.000,00	25.000,00	22.000,00
7	Arroz verde (150 gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (400 gr), ensalada rusa (30 gr), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	20.000,00	25.000,00	20.000,00
8	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	23.000,00	20.500,00	20.500,00
9	Arroz atollado de (450 gr), compuesto de: (250 gr) de arroz en salsa de soya, (50 gr) de carne de cerdo, (50 gr) de pulpa de res, (50 gr) de pechuga de pollo, (30 gr) de salchicha ahumada y (40 gr) de chorizo de cerdo ahumado en cama de lechuga (10 gr), 2 tajadas de pan, con Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	25.000,00	25.000,00	25.000,00
10	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	42.000,00	25.000,00	25.000,00
11	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	23.000,00	16.000,00	16.000,00
12	Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne (200 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	12.000,00	8.000,00	8.000,00

13	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	12.000,00	8.000,00	8.000,00
14	Agua en botella plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida	2.000,00	2.500,00	2.000,00
15	Agua en botella plástica etiquetada, por 600 ml, marca reconocida	4.500,00	4.000,00	4.000,00
16	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	4.500,00	5.000,00	4.500,00
17	Bebida No Carbonatada Hidratante de 500 ml, Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácodo cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo #40 y vitaminas B3 y B6.Densidad aparente a 20°C 1,02022kg/L, Sensitivo: Si, Apariencia:No carbonatado, homogeneo sin sedimento , levemente turbio, Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida, Acidofilicos: 1UFC/100ml, Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante a dulce de frutas.	5.000,00	7.500,00	5.000,00
18	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños).	10.000,00	14.000,00	10.000,00
19	Jugo de pulpa (leche). (mínimo 16 onzas).	10.000,00	12.000,00	10.000,00
20	Jugo de pulpa (agua). (mínimo 16 onzas).	10.000,00	9.000,00	9.000,00
21	Ensalada de Frutas: 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr, mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.	18.000,00	15.000,00	15.000,00
22	Porción de Fruta Mixta: 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.	10.000,00	10.000,00	10.000,00
23	Palito de queso mínimo de 150 gr.	4.500,00	4.500,00	4.500,00
24	Empanadas (carne y/o pollo) mínimo de 150 gr.	3.500,00	6.000,00	3.500,00
25	Pan de bono 150 gr.	3.500,00	5.000,00	3.500,00
26	Arepa promasa (100 gr) con queso (50 gr)	3.500,00	4.000,00	3.500,00
	ITEMS EJECUTABLES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES			
27	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	30.000,00	21.000,00	21.000,00
28	Huevos a elección (120 gr), tomate (10 gr), cebolla (10 gr), queso doble crema (80) gr), salchicha (10 gr), arroz (140 gr), tostón patacón y/o tajada de pan, jugo en caja de 250 ml.	22.000,00	16.000,00	16.000,00
29	Hayaca (250 gr) acompañada con tajada de pan y/o arepa, jugo en caja de 250 ml.	18.000,00	17.000,00	17.000,00

30	Jugo natural (diferentes frutas) o de naranja natural en vaso 10 onz + chocolate o café en leche vaso 7 onz + omelet (tortilla de huevo (120grs) rellena de jamón (37grs) y queso (37grs), porción de fruta (200gr), porción de queso (50gr) y pan hojaldrado (45gr).	22.000,00	19.000,00	19.000,00
31	Huevos pericos (120 gr) o Carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr) y caldo 400 Gr.	22.000,00	21.000,00	21.000,00
32	Arroz (150 gr), principio verdura o grano (120 gr), carbohidrato (80 gr), proteína (200 gr), 1 fruta de (100 gr aprox.), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	29.000,00	28.500,00	28.500,00
33	Arroz verde (150 gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (400 gr), ensalada rusa (30 gr), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	29.000,00	28.500,00	28.500,00
34	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	28.000,00	24.000,00	24.000,00
35	Arroz atollado de (450 gr), compuesto de: (250 gr) de arroz en salsa de soya, (50 gr) de carne de cerdo, (50 gr) de pulpa de res, (50 gr) de pechuga de pollo, (30 gr) de salchicha ahumada y (40 gr) de chorizo de cerdo ahumado en cama de lechuga (10 gr), 2 tajadas de pan, con Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	32.000,00	28.500,00	28.500,00
36	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	48.000,00	30.000,00	30.000,00
37	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y	28.000,00	18.000,00	18.000,00

	Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)			
38	Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne (200 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	15.000,00	10.000,00	10.000,00
39	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	15.000,00	10.000,00	10.000,00
40	Agua en botella plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida	2.250,00	3.000,00	2.250,00
41	Agua en botella plástica etiquetada, por 600 ml, marca reconocida	5.000,00	5.000,00	5.000,00
42	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	6.000,00	6.000,00	6.000,00
43	Bebida No Carbonatada Hidratante de 500 ml, Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácodo cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo #40 y vitaminas B3 y B6.Densidad aparente a 20°C 1,02022kg/L, Sensitivo: Si, Apariencia:No carbonatado, homogeneo sin sedimento , levemente turbio, Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida, Acidofilicos: 1UFC/100ml, Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante a dulce de frutas.	7.500,00	8.500,00	7.500,00
44	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños).	15.000,00	18.000,00	15.000,00
45	Jugo de pulpa (leche). (mínimo 16 onzas).	12.000,00	16.000,00	12.000,00
46	Jugo de pulpa (agua). (mínimo 16 onzas).	12.000,00	13.000,00	12.000,00
47	Ensalada de Frutas: 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr, mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.	25.000,00	18.000,00	18.000,00
48	Porción de Fruta Mixta: 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.	15.000,00	15.000,00	15.000,00
49	Palito de queso mínimo de 150 gr.	5.000,00	6.000,00	5.000,00
50	Empanadas (carne y/o pollo) mínimo de 150 gr.	5.000,00	6.000,00	5.000,00
51	Pan de bono 150 gr.	4.500,00	6.000,00	4.500,00
52	Arepa promasa (100 gr) con queso (50 gr)	4.500,00	5.700,00	4.500,00

3.4. VERIFICACIÓN DE LA ELECCION DEL SUPERVISOR.

El señor Intendente Jefe SALOMON MONDRAGON GUZMAN, manifiesta que para el presente proceso contractual como se tenía previsto el objeto de catering se había

elegido como supervisor a la secretaria privada del comando, se deja a disposición del comité tomar la decisión de la elección del supervisor para el presente proceso teniendo en cuenta que el objeto se modificara a suministro de alimentación.

4. OBSERVACIONES

El grupo de contratos y oficina de asuntos jurídicos, realizaron la revisión previamente del estudio previo, a la luz de las condiciones de la ley, encontrándose ajustado a lo establecido para esta modalidad de contratación.

Se sujeta el estudio previo a la modificación de los puntos que se deliberaron en el presente comité de adquisiciones para la segunda revisión por parte del analista de contratos y jurídica y posteriormente presentarlo ante el comité de adquisiciones para aprobarlo y posteriormente publicarlo en el SECOP II.

5. DELIBERACIONES, INTERVENCIONES Y APROBACIONES

Los integrantes del comité de adquisiciones, declaran que no tienen ninguna vinculación comercial, laboral, o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no han sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Se deja constancia que el señor Capitán ROSEMBERG ZAMBRANO GARCIA jefe de telemática (E), Integrante del comité de adquisiciones por necesidades del servicio asistió a la reunión por video conferencia Id. de reunión: 261 382 394 308 04, Código de acceso: uj7dD6nd por Microsoft TEAMS.

Así mismo la señora Intendente GREINS LAVACUDE CADENA estructurador del Estudio previo, por necesidades del servicio asistió a la reunión por video conferencia Id. de reunión: 261 382 394 308 04, Código de acceso: uj7dD6nd por Microsoft TEAMS.

Por parte de los integrantes del Comité de adquisiciones y demás asistentes a la reunión aprueban las siguientes consideraciones al estudio previo:

1. De acuerdo a lo expuesto en el punto 3.1. VERIFICACIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO. El comité de adquisiciones por unanimidad acepta la modificación del objeto del futuro proceso contractual, fundamentado a que el objeto del estudio previo se debe amarrar con la necesidad real, justificada en este caso en el bienestar para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional, igualmente con el fin de evitar malos entendidos a la hora de una auditoria con las entidades de control.

2. De acuerdo a lo expuesto en el punto 3.2. VERIFICACIÓN FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL ESTUDIO PREVIO Y DEMAS DOCUMENTOS SOPORTE. El comité de adquisiciones por unanimidad aprueba el anexo de la normatividad jurídica expuesta para que quede como requisito habilitante el CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 248 DE 2021 Artículo 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales.

3. De acuerdo a lo expuesto en el punto 3.3. PRESENTACION Y VERIFICACIÓN EVENTOS DE COTIZACIÓN. El comité de adquisiciones por unanimidad aprueba la forma de presentación de la cotización por medio de correo electrónico teniendo en cuenta que no va en contravía con la normatividad vigente, lo que sirvió la presentación de empresas para poder realizar y cumplir con el estudio de mercado.

4. De acuerdo a lo expuesto en el punto 3.4. VERIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL SUPERVISOR. El comité de adquisiciones elige por unanimidad que el supervisor del futuro contrato deberá ser los jefes logísticos de cada una de las unidades, bajo las funciones del cargo de un jefe logístico, bajo los puntos de control que se crean convenientes como lo son ordenes de servicio, planillas como documento no controlado y demás que nos soporten la buena ejecución y control contractual.

Por parte de los integrantes del Comité de adquisiciones y demás asistentes a la reunión, manifiestan que, una vez realizadas las modificaciones presentadas, se aprueba por unanimidad el estudio previo para el proceso de contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS" y se recomienda al Delegatario Contractual (ordenador del gasto) continuar con el proceso de contratación.

6. COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

No.	Actividad	Responsable
1	Realizar comunicación oficial al Señor Ordenador del gasto remitiendo la presenta acta	Jefe de Contratos
2	Continuar con el procedimiento a seguir dentro de los plazos establecidos y lo exigido en la plataforma de contratación SECOP II.	Estructurador de estudios previos – Oficina de Contratos

CONVOCATORIA

SI. JONATHAN SMITH MURILLO
Responsable de Estudios Previos MEVIL

IT. SALOMON MONDRAGON GUZMAN
Jefe Grupo de Contratos MEVIL (E)

Anexo: Planilla de firmas de los asistentes

Elaborado por: SI. Jonathan Smith Murillo – AREAD - GRUCO
Revisado por: IJ. Salomón Mondragón Guzmán – AREAD-GRUCO
Fecha de elaboración: 30/01/2025
Ubicación: D:\2024\procesos\ alimentación 2025

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 – 313 4079434
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 30 de Enero del 2026		
Hora de inicio:	16:00	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Subcomando Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA Nº. AE-2026-002614 / AREAD - GRUCO – 11.08

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A EFECTOS DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y VIABILIDAD DEL ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE CATERING, PARA EL PERSONA UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO PARA TERCEROS QUE, POR RAZONES DEL SERVICIO, APOYO INSTITUCIONAL O SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO DEBAN SER ATENDIDOS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	[illegible]	COMAN	mevil.coman@policia.gov.	7T072811		
MY	Viviana Pedroza	Planeación	Mevil.Plane@Policia.gov.co	1014213979	3102174697	
NM	Didier M. Perez	Aread-MEVIL	didier.perez7347@	86088814	3219910897	
CT	[illegible]	GRUCO	[illegible]	1121843073	3147164940	
JC	Jackson Contreras B	GUFIP	jackson.contreras@	80797540	3155876988	
IR	Iredy Moreno O	AJSTVE	Mevil-asjur@policia.gov.co	1144471	3186641803	
JT	Carmen Rojas Tocuyo	GUFIP	Carmen.rojas2348@	1.117.493.974	3147731162	
IT	Eduard Tono Perez	MJUR	eduard.tono@correo.policia	86010158	3200833268	
IV	Salomón Hendrayan G	GRUCO	salomon.mendrayan@correo.policia	10263943	3118974092	

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 - 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co